

Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos
Fecha de Revisión 2018

Trámite o Servicio	
Trámite o Servicio	Trámite.
Nombre del Servicio/Trámite	Declaración Anual Informativa en el Impuesto sobre Demasías Caducas en la página de internet.
Nombre del responsable	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
Correo electrónico del responsable	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	01 (951) 5016900 EXT. 23559 y 23158
Descripción del Servicio/Trámite	Es la presentación de la declaración anual informativa del Impuesto sobre Demasías Caducas, los sujetos obligados son las personas físicas, morales o unidades económicas, que se dediquen a efectuar préstamo de dinero al público, derivados de la celebración de contratos de mutuo con interés y garantía prendaria o asimilable a este, sobre las demasías caducas, siendo estas los remanentes que quedan a favor del deudor prendario, después de descontar el monto de la venta de la prenda, el préstamo, los intereses devengados y los gastos de operación siempre y cuando hayan obtenido ingresos superiores a \$5,000.00.
Beneficios Usuario	Ser un contribuyente cumplido y no ser requerido o multado por infracciones a las Disposiciones Fiscales en materia de declaraciones y pagos o hacerlos extemporaneamente o a requerimiento de la autoridad.
Tipo de Usuario	Personas físicas, morales y unidades económicas.
Requisitos	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes; b) R.F.C.; c) Clave de Identificación personal (CIP) o contar con su e-FIRMA (entrará en vigor a partir del 1° de julio del presente año, que será reemplazada por la CIP); d) Total de remanentes anuales e) Beneficios, Estímulos o Subsidios anuales; f) Indicar el ejercicio fiscal y período.
Procedimientos	1. Ingresar a la página de internet de la Secretaría www.finanzasoaxaca.gob.mx ; 2. En el apartado de Servicios en Línea, selecciona la opción de Declaraciones Estatales y Federales . 3. Digitar el RFC, y elegir como desea acceder con "e.Firma" o "CIP" 4. Si Seleccione: a) "Acceder con e.Firma", ingrese: I. Certificado (cer) II. Clave privada (key) III. Contraseña de Clave Privada b) "Acceder con CIP", ingrese: I. Contraseña 5. Elegir "Presentar Declaraciones y entero de retenciones" 6. Seleccionar la obligación del Impuesto sobre Demasías Caducas ; 7. Seleccionar el Ejercicio Fiscal a presentar 8. Seleccionar descripción: Informativa , 9. Seleccionar el periodo a declarar: enero-diciembre 10. El sistema mostrará en pantalla campos de captura para ingresar los datos para el calculo correspondiente; 11. El sistema mostrara datos capturados para su validación y corrección en su caso; 12. El sistema habilitara el apartado de datos informativos los cuales tendra que requisitar. 13. El sistema genera el Formato de declaración anual informativa;
Duración del Trámite	15 minutos.
Plazo máximo de respuesta	15 minutos.
Particularidades	El trámite se podrá realizar a través de la página de internet de la Secretaría de Finanzas www.finanzasoaxaca.gob.mx unicamente si cuenta con su clave CIP o su e-Firma (La cuál será de uso obligatorio a partir del 1° de julio del presente año, en sustitución de la CIP) o acudiendo al Centro Integral de Atención al Contribuyente que corresponde a su domicilio fiscal.
Modalidades	Declaración Anual Informativa y se deberá presentar dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal.
Sustento Legal	Artículo 33 parrafo segundo y tercero de la Ley Estatal de Hacienda vigente.
Costo Servicio \$	Gratuito
Documento que se Obtendrá	Formato de declaración anual informativa, Impuesto sobre Demasías Caducas (FDIE-DCA)
Vigencia	5 años.
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	No aplica.
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx .
Información y formatos	www.finanzasoaxaca.gob.mx
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado.
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes.
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
Encargado	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
Cargo	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
Correo electrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 5016900 EXT. 23559 y 23158
Horarios de atención	De 9:00 a 17:00 hrs